

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 481

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”481) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las Bases de Contratación Directa CD-11/2018 AMST denominada “ADQUISICIÓN DE GIFT CARD PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal número 433, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de dos mil dieciocho.
- III- Que el 14 de noviembre de 2018, se invitó y se remitieron las bases de Contratación Directa a: CALLEJA, S.A. de C.V., y OPERADORA DEL SUR, S.A. de C.V. (WALMART), además se subió a Comprasal, pero ninguna persona natural o jurídica descargo, ni las adquirió en UACI.
- IV- Que la recepción y apertura de ofertas se estableció el día 21 de noviembre de 2018, habiéndose recibido la única oferta de CALLEJA, S.A. de C.V.
- V- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la unidad solicitante, la oferta de CALLEJA, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Contratación Directa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma total la Contratación Directa CD-11/2018 AMST denominada “ADQUISICIÓN DE GIFT CARD PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a CALLEJA, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,676.00), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Contratación Directa.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de Compra correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra, a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Alvarez, Encargada de Beneficios, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**